

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'40 mañana, 2'45 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'30, (mixto), 8 m 3'45 l.  
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'33 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor REY: Para presentar á las Cortés una exposicion de los ayuntamientos y varios vecinos de Horcajo de los Montes y Anchuras, provincia de Ciudad-Real, distrito que represento, para que al hacerse los estudios de las carreteras de Navalpino á Toledo, pase por Horcajo de los Montes, que es uno de los más importantes de aquel distrito y que está en linea recta en dicho trayecto. Ruego á la mesa se sirva disponer que pase á la comision de peticiones.

El general LOPEZ DOMINGUEZ presenta documentos contra el cabotaje en Puerto Rico.

El señor AGUILERA pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre el escalafon de los carreros judicial y fiscal.

El señor CAMPOMANES pregunta al ministro de Gracia y Justicia si los empleados de Palacio pueden renunciar su sueldo con perjuicio de los acreedores que les reclaman sus deudas.

El ministro de la GOBERNACION dice que la pregunta es más bien de la competencia de los tribunales de justicia que de la Cámara.

El señor ALONSO CASTRILLO apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Rioseco, termine en Santa Marta.

Fué tomada en consideracion.

El conde de TORENO: Suplico á la mesa, si no tiene inconveniente, se sirva manifestar la causa de que no aparezca en la órden del dia la votacion de los dictámenes de la comision de incompatibilidades que ayer se discutieron, y cuya votacion no fué resolutoria por falta de número reglamentario.

El PRESIDENTE: Cuando yo entraba ayer en el Congreso, observé que algunos diputados de la mayoría no estaban conformes con el dictamen en la forma que habia sido formulado, y de acuerdo con alguno de los individuos de la comision, el presidente en uso de su derecho, ha retirado el dictamen de la órden del dia.

El conde de TORENO: Suplico entonces á la Cámara que cuanto antes retire el dictamen y emita otro que esté más en armonia con la opinion de la mayoría.

El PRESIDENTE: Estoy conforme con el ruego de S. S.; pero debo advertir que si la comision no se ha apresurado ya á retirar el dictamen, ha sido porque, con motivo de las fiestas, se encuentran ausentes la mayoría de sus individuos.

El conde de TORENO: Las explicaciones dadas por el presidente, autoridad que yo respeto por su ilustracion y experiencia parlamentaria de la persona que ocupa ese sitio, coloca á los diputados que toman asiento en esta Cámara en una situacion difícil, puesto que siendo legítimamente diputados, pesa sobre ellos el anuncio autorizado de una sentencia de incompatibilidad.

El PRESIDENTE: Hay algunos precedentes análogos, que yo recuerdo, y que S. S. tambien debe recordar; pero de todos modos, este asunto no puede resolverse en veinticuatro horas, por las razones que he expuesto.

El señor SALAMANCA y NEGRETE: Ayer se discutió y votó el reglamento de campaña sin que yo hubiera podido impugnarlo por el mal estado de mi garganta; pero como la mesa no se sirvió aplazar el debate, porque no se crea que el no haberlo impugnado ha sido por complacencia más me conviene hacer constar que no fué esto, puesto que tenia preparadas 273 enmiendas (risas), que no son muchas si se tiene en cuenta que el reglamento de campaña tiene noventa y tantos artículos, y de ellos seiscientos inútiles; que pensaba presentar hoy una proposicion incidental para decir lo que pensaba, y que si no lo he hecho hoy ha sido porque todavía tengo muy mala la garganta y no he tenido tiempo para avisar al ministro de la Guerra y á la comision; pero lo haré mañana.

Orden del dia: Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley autorizando á las diputaciones provinciales y ayuntamientos para contraer prestamos y levantar impuestos.

El señor ISASA consume el primer turno en contra de la totalidad.

Extraña que el gobierno tenga prisa en que se discutan y aprueben con tanto celeramiento proyectos de ley tan importantes y trascendentales como éste.

Dice que la minoria conservadora no ha renunciado á la interpelacion sobre suspension y separacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y pide al ministro de la Gobernacion señale dia y hora para esplanarla.

Examinando el proyecto en sus detalles se extiende en consideraciones acerca de los contratos de préstamo, y personalidad de las corporaciones locales, y manera de realizar los empréstitos objeto del proyecto.

Combate que á las empresas prestamistas se las otorgue el privilegio de considerar á la obligacion ó contrato escrito como sentencia firme de los, porque en su concepto esto es contrario á derecho.

Terminya lamentándose de que se mida la capacidad de los ayuntamientos por el número de sus habitantes, porque la personalidad jurídica no tiene más ni menos importancia, porque sean más ó ménos individuos los que la constituyen.

El señor GARCIA LOMA dice que en el proyecto que se discute no se introduce novedad alguna, sino que más bien señala los procedimientos que las corporaciones han de seguir en sus operaciones de crédito.

Afirma que los medios que se proponen son los más eficaces para estimular el capital, para garantir las operaciones de crédito y los únicos para hacer efectivas las obligaciones y evitar los pleitos en beneficio del capital.

El señor AMORÓS consume el segundo turno en contra, comenzando por hacer presente la extrañeza que le ha causado saber que el proyecto se discutía, cuando ni el proyecto ni el dictamen ha llegado á sus manos hasta hace pocas horas.

Lee y combate algunos de los párrafos principales del proyecto calificándoles de inexactos y perjudiciales á las corporaciones.

El ministro de la GOBERNACION afirma que ni el gobierno ni la comision han procedido con el apresuramiento que se supone en la presentacion del proyecto que se discute, y lo prueba citando el hecho de haberse oido en el seno de la comision al único individuo que se ha presentado.

Pero aun cuando este apresuramiento existiera, yo creo que es de todo punto indispensable, porque es de absoluta necesidad restablecer el crédito de las corporaciones, que es el germen y el complemento del crédito de la nacion.

Dice que para que las corporaciones puedan desarrollar en toda su extension y con arreglo á las necesidades de cada pueblo sus proyectos es preciso dargrandes facilidades y grandes garantias al capital.

Afirma que cuando el proyecto que se discute sea ley se han de tocar en breve sus beneficios y resultados por que abre las fuentes del credito y fortalece las garantias.

Rechaza el cargo de centralizadores y reaccionarios, y hace diversas manifestaciones acerca de la naturaleza del crédito, así como de las condiciones suspensivas del contrato de préstamo.

Examina la cuestion bajo el punto de vistas legal, y dice que en el proyecto no se hace innovacion alguna que perjudique á los particulares, sino que, por el contrario; se favorece á las empresas prestamistas, para que este favor se traduzca en beneficio de los intereses de cada localidad.

Termina rogando á la Cámara le dispense por haber dado á su discurso más extension de lo que pensaba.

Los señores ISASA, ministro de la GOBERNACION y AMORÓS, rectifican y se levanta la sesion.

## EDITORIAL.

Para que nuestros lectores vayan formando idea del gran movimiento republicano que se está desarrollando en Portugal, y de los grandes escritores de aquel país, traducimos el siguiente artículo de nuestro querido colega de Lisboa *O Século*:

### LOS HECHOS.

«Dos hechos preocupan en este momento al país: la venida del rey de España á Lisboa y la recaudacion de los nuevos impuestos.

Hállanse estos dos hechos íntimamente unidos, puesto que no hay fiestas sin dinero, y segun la rancia costumbre de las monarquias constitucionales, la corte se divertirá una vez más, y el pueblo pagará como siempre. Por esto se comprende perfectamente que Fontes, el *valde por la gracia del rey nuestro señor*, plantee al mismo tiempo una estruendosa fiesta y un impuesto verdaderamente á la altura de la real visita. Ni de otro modo se comprende un presidente del Consejo en estos tiempos milagrosos que corren, en que algunos millares de individuos se mueren de hambre por falta de trabajo, y otros tantos arrastran en vergonzoso aislamiento la mengua de la falta de instruccion y elevacion moral.

Tendremos, en consecuencia, una fiesta de estruendo, con paradas ostentosas y aclamaciones retumbantes.

Visitanse los dos reyes de la Peninsula: lo que no quiere decir, en modo alguno, que los dos pueblos se asocien á esos cumplimientos oficiales.

El pueblo puede, en efecto, aclamar el trabajo y la ciencia; puede y debe aclamar esas dos soberanias del mundo moderno, origen de lo que hoy es y de lo que hoy vale; pero ciertamente ni podrá, ni deberá asociarse á un espectáculo que, si para algo sirve, es para recordarle su vida angustiosa y sus privaciones de cada dia.

El pueblo comprende y realiza fiestas como las del

tricentenario de Camoens, en que todas las fuerzas de la nacion fraternizan en un mismo pensamiento y en una misma aspiracion. Mas el pueblo ni comprende, ni realiza, ni se asocia á festejos que le avivan cruelmente el recuerdo de sus males y de sus miserias.

El *menú* promete: bailes, cacerias, paradas, almuerzos, paseos, fuegos de artificio, espectáculos de gala, todo es anunciado con estrépito por los farsantes de la monarquía. Solo falta añadir á esta repleta lista de alegrías y prodigalidades sin cuento, la repugnante historia, há dias acaecida con dos españoles de Grandola, mandados venir á Lisboa, presos simplemente para satisfacer los caprichos audaces del pesado Sr. Arrobas, gobernador civil del distrito.

Estos extranjeros son dos honrados negociantes, de los cuales, uno reside hace veinte años en Portugal. Un administrador intruso, protegido por un gobernador civil inepto, mándolos prender y remitirlos á Lisboa, despues de obligarlos á permanecer algunos dias detenidos en Alcaicer. Apenas llegados, el Sr. Arrobas fué en persona á manifestarles que no estaban presos, sino que únicamente habian sido conducidos á su presencia para ser amonestados.

Tenemos, en primer lugar, la autoridad administrativa mandando prender contra derecho, sin dar parte al poder judicial. En segundo lugar, tenemos el abuso de una autoridad para con dos extranjeros, atacándoles su libertad y sus garantias individuales con una desfachatez verdaderamente criminal, que no podrá dejar de originar una reclamacion seria y categórica de parte del embajador de España en esta capital.

Consideramos, por tanto, justo que á D. Alfonso, además de los brindis con que pretenden ganarle las simpatías y la amistad, le ofrezcan ese otro brindis no ménos edificante de dos súbditos suyos, indignamente atacados y violentados en su propiedad y en su honra por las autoridades administrativas de este país.

Este ofrecimiento, en prueba de nacion civilizada que somos, no será ciertamente de aquellos que *su majestad* tome en ménos consideracion, y ni peca de intempestivo; ni de inoportuno.

Esta será la primera parte del espectáculo. La segunda queda reservada al pueblo el dia que tenga valor suficiente para cumplir honradamente con su deber, realizando la gran fiesta nacional por excelencia, que será la fiesta de la regeneracion de la patria por el trabajo y por la ciencia, esto es, por la REPÚBLICA.

Magallanes LIMA.

## NOTICIAS.

Continua sin ofrecer ningun interés las sesiones del Senado.

La pregunta hecha por el ministro de Ultramar por el señor Vazquez Queipo, sobre los proyectos que en beneficio de las provincias ultramarinas pueda tener, fué la única cosa que merece consignarse. pues el señor Leon y Castillo, con mejores á peores propósitos de cumplir sus ciertas, contestó que ya tiene expedidas las órdenes para el planteamiento inmediato en Cuba y Puerto-Rico de la ley novísima de enjuiciamiento civil.

¿Será verdad que el Sr. Leon y Castillo se decida á hacer algo provechoso en favor de las provincias citadas?

Lo dudamos; porque dicho señor tiene bien demostrado que si no cerece de impaciencia cuando se encuentra en la oposicion, en el poder le pasa todo lo contrario.

Despues de todo, la ley de enjuiciamiento que es obra suya, sino de los conservadores á quienes tanto tambatió.

Bueno es recordárselo para que no se ufane en la obra agena, que al fin tampoco es de aplaudir, pues no deja de tener un criterio de reaccionario.

—Un periódico conservador, concretando los rumores ayer esparcidos por los círculos, políticos, dice:

«A los constitucionales ha sentado mal el anuncio de que probablemente, las Cortés estarán cerradas hasta Octubre ó Noviembre.

Se dice que las sesiones se suspenderán con la formula de «se avisará á domicilio», y que, luego, vendrá un decreto de suspension. Al señor Camacho, especialmente, le agrada mucho esta solucion.

No les gusta menos á los centralistas, quienes conocen que ese es el miedo más eficaz de aplazar la crisis y de evitar la ruptura de la fusion.

Lo que mas irrita á los constitucionales es que el señor Sagasta pasa por autor del plan, el señor Sagasta es por ahora fusionista, y á la fusion sacrifica los deseos de sus correligionarios de siempre.

¿Por que es fusionista el Sr. Sagasta? Al discurrir sobre esto y ahondar un poco la materia, van perdiendo los constitucionales algunas ilusiones que abrigaban y acerca de las cuales no nos es licito hablar.

Algunos constitucionales que son francos, no ocultan que á su juicio el papel Martinez Campos está alto.»

Por eso Sagasta juega á ese papel.

Lo peor para los conservadores es que á un siglo la política reaccionaria la que triunfa, Cánovas del Castillo no tiene esperanzas, ni remotas siquiera, de ser poder.

—De un colega:

«Dice *La Iberia* que aunque algunos diputados se sienten animados por deseos de lucha, no logran comunicar su espíritu guerrero á la Cámara ni al público, que presencian los debates con «indiferencia y frialdad.»

«Tu dixisti» en efecto, el público no puede ser más indiferente de lo que es hácia todo lo que es fusionismo.

A veces *La Iberia* dice la verdad sin querer.

—De *El Liberal*:

«Un diario de la noche felicita ayer en sus días á los ministros de la Gobernación, de la Guerra y de Gracia y Justicia.

Esta felicitación necesita un «pendant» cómo se dice en la moderna galiparla.

Un pésame á los Herodes de la mayoría que no consiguen devorar á aquellos inocentes ministros.»

Si las mujeres de Galilea hubieran tenido un Herodes cómo la mayoría, hubieran derramado tantas lágrimas de alegría cómo las que derraman los ministros que cita el colega.

Los Herodes de la mayoría tienen temperamento de pasta flora.

—De un colega:

«Se dice que el señor Sagasta ha dedicado hoy en el Consejo de ministros un recuerdo al alzamiento de Sagunto, por el cual se realizó la restauración de la monarquía.

El señor presidente del Consejo se ha congratulado de que, desvanecidas con el tiempo las discordias, estén hoy reunidos en el gabinete el vencedor y el vencido.

Se agrega que el señor general Martínez Campos ha escuchado en silencio las palabras del señor Sagasta, limitándose á inclinarse varias veces la cabeza en señal de asentimiento. El general estaba muy conmovido.»

Y ya que va de recuerdos, ¿no sabe el periódico aludido si tuvo Sagasta alguno para la memoria del general Prim?

Sino le tuvo, después de haber sido quien elevó al poder al actual presidente del Consejo, motivo es para que Martínez Campos reflexione sobre los que para él tendrá el día en que ya no le necesite.

—El señor ministro de Fomento declaró ayer en el Congreso que no ha leído ni el preámbulo ni el articulado del proyecto de ley sobre empréstitos provinciales y municipales.

El señor Albareda no es aficionado á leer, cómo dice un colega.

Prefiere hacer lectura.

Son varios los periódicos ministeriales que deploran se haya opuesto el gobierno á la proposición de amistad á la prensa.

*La Iberia* y *El Correo* no están en ese número.

Es otra prueba de la armonía ministerial.

—Algunos colegas hacen constar que el general Salamanca llamó tontos á los diputados de la mayoría.

Y lo particular no fué esto, sino que no protestaron del calificativo.

¿Se irán convenciendo?

—*La Península*, cansada tal vez de escribir artículos intentando probar las excelencias del fusionismo, se vá á algo más práctico, y al efecto redacta memoriales en solicitud de una cartera para Navarro y Rodrigo, el carácter más reaccionario del fusionismo.

He aquí una muestra:

«El apoyo principal de un gabinete está en la unión de las mayorías; su criterio debe inspirarse siempre en las manifestaciones que estas le hacen, y evitando todo motivo de falta de armonía en ella, debe huir de descontentos que siempre, más pronto ó más tarde, pueden producir verdaderos conflictos parlamentarios.

Franca y abiertamente, la mayoría de hoy ha demostrado su justa simpatía hácia la personalidad del señor Navarro y Rodrigo. Sus altas dotes y los relevantes servicios prestados en la oposición, no pueden olvidarse, y unas y otros le han hecho adquirir una influencia que pesa mucho en los destinos del partido.»

Por supuesto que el colega es generoso.

Desea la entrada en el gabinete de Navarro y Rodrigo para «evitar conflictos parlamentarios.»

Esto está muy claro; ó la cartera, ó la disidencia.

Es un amigo en toda regla.

—Basta que á la mayoría constitucional no le satisfaga el nombramiento de Cabezas de Herrera para la dirección de administración de Filipinas para que Leon y Castillo esté empeñado en agradecerle con él.

Si los constitucionales hubieran sido conservadores hasta venticuatro horas antes de ser poder la fusión, cómo el señor Cabezas de Herrera, entones todos ocuparían altos puestos.

Esta es la teoría del gobierno en la provision de des-tinos.

—Si bien es cierto que el ministro de Ultramar no satisface los deseos de su partido ni los de los liberales de Cuba, no es menos cierto que las aspiraciones de los conservadores tampoco trata de cumplirlas, cómo queda evidenciado en el suelto siguiente de un periódico canovista:

«Una de las reformas que, según nuestras noticias, proyecta llevar á cabo el señor Leon y Castillo, es la rebaja del censo electoral, dejándolo reducido á un tipo que será, á lo sumo, el doble del de la Península.

Se dice que el señor general Blanco, en su entrevista de ayer con el señor ministro de Ultramar, manifestó á éste que, á su juicio, esa reforma, sobre no ser necesaria, acaso no dé el resultado de inclinar demasiado la balanza en favor de los reformistas avanzados de aquella isla.

El señor Leon y Castillo, al parecer, confía en que la reforma, si bien debilitará bastante los elementos conservadores, será favorable, no á los reformistas exajerados, y si á la acción oficial, que de esta suerte ejercerá mayor influencia en las contiendas electorales.

La reforma vá, por tanto, dirigida contra los conservadores de Cuba. No es, pues, de extrañar que la derecha de la diputación cubana acoja mal el proyecto que se atribuye al señor Leon y Castillo.»

Decididamente es necesario convenir en que el señor Leon Castillo no da gusto á nadie, y que es tan deficiente ministro cómo ruidoso orador.

Es decir, ruidoso por la fuerza de sus pulmones, pero nada más.

—De *El Diario Español*:

«Una noticia triste.»

Hoy se ha dicho que uno de los candidatos interesados

en una de las actas sometidas al tribunal del Congreso, se ha vuelto loco.

No debemos dar más detalles.»

Esta noticia de última hora del colega no tiene trazas de ser noticia de inocentes, dadas la sobriedad y la reserva con que está escrita.

La desgraciada víctima no debe ser de los conservadores, porque con esos no ha sido la situación escrupulosa.

¡Lástima que no haya conocido ántes á su partido el recién enagenado de razón!

—En la Habana ha sido denunciado el periódico *La Libertad*.

¡Pues ni que fueran ministros de Ultramar Elduayen ó Sanchez Bustillos!

Cómo observa un colega, si no queriendo el señor Sagasta que se aplique la legislación vigente de imprenta se aplica, ¿qué sucedería si quisiera que se aplicase?

No habría, en efecto, periódicos á quienes aplicársela, porque todos estarían ya suprimidos.

—En la sesión del miércoles dijo el general Salamanca que nada había conseguido el país con el cambio de situación de le 8 de Febrero.»

Después de esto, nada debemos decir nosotros, pues la situación está juzgada por uno de sus defensores más caracterizados.

—Un poeta francés ha puesto en verso, artículo por artículo, el código civil de su patria.

Damos la noticia con objeto de ver si se animan los poetas que colaboran en *La Fe* á poner en verso el Apocalipsis de San Juan.

¡Tendría que leer!

—Al arzobispo de Toledo, que anda por ahí bebiendo los vientos en busca de suscritores para la erección del templo de Santa Maria de la Almudenas, le ha salido en Túnez un competidor.

Este competidor, que se llama el abate La Buille, se propone abrir una suscripción para construir en Túnez un templo bajo la advocación de Nuestra Señora de los Ejércitos.

Lo que pueden los malos ejemplos.

Parécenos, sin embargo, que hasta que el abate y el arzobispo digan misa en los templos que proyectan..... ha de llover.

—Los rusos parece que han nacido para asombro del mundo por su destreza en matar czares y su laconismo telegráfico.

Véase el despacho con que anuncia al mundo una gran catástrofe:

«*San Petersburgo* 26.—El puerto de Cronstadt ardiente. Una parte de la ciudad destruida. Causas desconocidas.»

¡Desconocidas!—Pues ahí debe andar la mano de los nihilistas.

—*El Cronista* llama al marqués de la Vega de Armijo, el señor Aguilera y Correa, y le dice que es un ministro de Estado demasiado chico.

Poco más, poco menos, de la talla del otro marqués del Pazo. Con la circunstancia agravada, en el terreno diplomático, que éste último es por añadidura bizco.

—Leemos en *El Debate*, órgano del señor Sagasta:

«Un periódico conservador encuentra muy natural que algunos sientan repugnancia por servir un destino público al lado de un negro.

Lo natural y lo lógico era que muchos sintiesen repugnancia y hasta miedo por servir destinos al lado de algunos blancos, en tiempo de los conservadores.»

Convenido. Pero, ¿por que no habrán de sentir la misma repugnancia en tiempo de los fusionistas? ¿Es que se acabaron las irregularidades?

—El partido democrático italiano prosigue con actividad y éxito la propaganda de las ideas republicanas. Una circular inserta en varios periódicos, da cuenta, en efecto, de que á partir del 6 del próximo Enero, aparecerá en Florencia, bajo la dirección de algunos distinguidos republicanos, una publicación bimensual popular, cuyo fin es «extender entre las clases obreras los principios republicanos.»

El precio de cada uno de estos opúsculos, que constarán de 32 páginas; el primero de los cuales llevará por título *La política en las clases obreras*, es la infima cantidad de 5 céntimos.

—Acaba de publicarse en Roma un folleto con el título de *Il Papa è l'Italia*, al cual se le atribuye grande importancia. Hay quien dice que el mismo Leon XIII, descendiendo de su trono infalible, se ha metido á folletario, como diría el conde de Ceste, y escrito de su puño sacrosanto el librejo en cuestión. Otros sostienen que el pontífice se ha limitado á corregir las pruebas.

Sea de ello lo quiera, el resultado es, que la nueva producción tiene mucha trascendencia en los actuales momentos.

Trata y resuelve categóricamente la cuestión del poder temporal. La solución que el folleto le da, no puede ser más clara. Eco de las quejas reiteradas de Leon XIII, asienta que la situación del papa en el Vaticano está llena de dificultades y peligros. La ley de garantías, tal como existe y es aplicada no es salvaguardia eficaz ni de su autoridad espiritual. Es preciso darle, en consecuencia, bases más firmes y consagración más eficaz.

Precisa un acto internacional que ponga la independencia de la Santa Sede, no ya bajo la protección sospechosa de Italia, sino bajo la protección de las grandes potencias. Aun esto le parece poco al folletinista. El poder espiritual del padre santo, añade, solo sera una vana palabra, interin no se restablezca su poder temporal. Se debe, pues; devolver Roma al papado, é Italia debe buscar otra capital; de otra manera, toda reconciliación es imposible entre el papado y sus usurpadores. Si esto no se realiza, el papa abandonará á Roma, y su salida, hará estallar la crisis suprema que derrumbará la monarquía de Humberto.

Como ven nuestros lectores, el autor del folleto no se muerda la lengua, ni anda con circunloquios. La actitud de Alemania, parece agravar la importancia de este escrito.

En nuestro juicio, los lamentos injustificados del papado, solo atento á recuperar encendiendo una guerra general, sus perdidos estados, se perderán en el vacío, como es justo.

Y si abandona á Roma, y surge la crisis de que habla, tendremos que felicitar por duplicado á Italia, que sin papado y sin monarquía, pronto reconquistará su grandeza de otros días en el continente europeo.

—Leemos en *El Día*:

«Siete confinados del penal de Cartagena han sido detenidos por el inspector de orden público, paseando por la población.»

Lo que comunicamos al país para que se convenza del ór-

den admirable y gran moralidad que reina bajo el dominio de la fusión.

—Dice el mismo periódico:

«Tres años de sueldo se adeudan al maestro de Fombueno, partido de Daroca, en Zaragoza.»

Mientras esto suceda, con escándalo de toda persona culta, se paga puntualmente el presupuesto del clero, para que conspire contra las instituciones liberales, y excomulgue á los diarios democráticos.

—El obispo de Omsa escribe á su cofrade el de Santander:

«Le manifiesto á la vez mi sentir de que, si todo el episcopado, incluso el de Castilla la Nueva en primer término quiza, obrase de ese modo con el periodismo desenfrenado, la impía turba, la cual practica á la letra la máxima de su maestro Voltaire: «audacia, audacia, audacia.» no estaría corrompiendo la sociedad española.»

De lo cual se deduce que los prelados que andan por tierras de Castilla la Nueva, no cumplen con sus deberes, al no excomulgar á los periódicos liberales que se publican en sus diócesis.

Nos alegraríamos que sucediera esto último.

Para reinos de esos obispos, como lo hacemos de los de Santander y Burgos de Omsa.

Pero ahora que caemos: ¿no fué Danton el que hizo célebres las tres audacias seguidas, cómo Prim los tres jamases?

Pues entonces, ¿á qué viene la siteja del obispoje anti-volteriano?

Una cátedra de historia á esa lumbrera, el freno que pide para la turba impía.

—La conferencia verificada anoche del Casiu Democrático Popular, estuvo á cargo de nuestro estimado amigo el joven abogado y periodista D. Carlos Diaz Valero, quien, cómo anunciamos, debía disertar sobre el tema: *La ley del progreso*.

Después de indicar lo que el progreso representa, y lo que por tal debe entenderse, se extendió en consideraciones históricas, examinando la organización social y política de los pueblos de la antigüedad, y principalmente de la India, Egipto, Palestina, Grecia y Roma.

Respecto á estos dos últimos, habló largamente, recordando hechos muy curiosos y acontecimientos notables que influyeron en la marcha del progreso y de la libertad.

hablando de la Edad Media, se estendió en consideraciones muy atinadas, respecto al feudalismo, los gremios y la organización de los municipios en aquella época de nuestra historia, haciendo reflexiones muy dignas de tenerse en cuenta sobre la suerte del pueblo en aquellos tiempos.

Respecto á la Epoca Moderna, habló de la Revolución francesa, que marcó un gran desenvolvimiento al progreso humano, y de la reacción absolutista que detrás de ella se efectuó, tanto en Francia cómo en España, y de la cual hubo tantas víctimas.

Consagró un recuerdo á los mártires ignorados muertos en holocausto de las ideas de libertad, concluyendo por manifestar que la ley del progreso es una ley necesaria, que se cumple siempre en todos los pueblos de la humanidad, cómo la historia lo demuestra.

«No hay que dudar—afirmaba el señor Diaz Valero—de la existencia del progreso de los ideales de justicia y de libertad. El mundo sigue su marcha, y no es posible detener su movimiento progresivo. Si á veces parece cómo que la humanidad retrocesa, no es más que en apariencia, ó para tomar impulsos para un nuevo avance. El flujo y reflujo de los ideales y sentimientos que van y que vienen, manifiestan que es la vida un mar proceloso, cuyas olas están impulsadas por diferentes vientos; pero al fin y al cabo, el hombre llegará al puerto deseado, esto es, á conseguir su mejoramiento, á alcanzar un mejor estado, á cumplir con su destino, esto es, á conseguir su libertad. Que el progreso no es posible sin la libertad no puede existir sin el progreso.»

La numerosa concurrencia que ocupaba el salon del Casino, aplaudió varias veces al joven orador y á la terminación de su discurso.

—De un colega:

«Una frase del señor Sagasta, contada por *La Correspondencia*:

«No estaremos completamente bien hasta que sume la oposición 140 votos.»

Ya lo saben los descontentos.

El modo de dar gusto al señor Sagasta es pasarse á la oposición.»

La frase lo que demuestra es que el presidente del Consejo ahora que está en el poder, no considera del mismo modo la unión y disciplina del partido, como cuando hacia sus excursiones veraniegas á provincias.

Digalo si no el cuento del «padre del haz de varas» con que dejó sorprendidos á los constitucionales de Valencia.

—A Sagasta le sobra la mayoría.

Y al país le sobra la fusión: esto es, una y otra.

Y es que avanza en sus opiniones, más que el presidente del Consejo.

—Hace constar *La Península* que es órgano exclusivo de convicciones, por cuyo motivo dice lo que siente con ruda franqueza.

En opinión de no pocos, el colega no es solamente órgano de sus convicciones, sino también de las de Navarro y Rodrigo.

Y si no lo es, lo disimula mucho.

—Leemos en *El Correo* de anoche:

«Por el gobierno civil de la provincia se ha dado cuenta á los juzgados de Buenavista y Centro, respectivamente, de los dos banquetes masónicos celebrados hace pocos días en dos fondas de Madrid, siendo además detenido uno de los promovedores de los referidos banquetes.»

También han sido multados en 1.000 rs. cada uno de los dueños de los establecimientos donde tuvieron lugar dichas reuniones, por no haberse dado cuenta de ellas á la autoridad en la forma que la ley previene.»

Es decir, que desde hoy en adelante los masones no podrán reunirse ni aun para comer. Y eso que ahora es presidente del Consejo de ministros el *Gran maestro de la masonería española*.

Esta bien, Sr. Sagasta, está bien.

—En un periódico aficionado á conmemorar fechas, encontramos las líneas siguientes:

«Pasado mañana hará siete años que floreció bajo los algarrobos de Sagunto la fortuna del general Martínez.»

El primer fruto de aquel algarrobo fué la supresión de la prensa liberal.»

No sólo de la prensa liberal, sino también del partido

constitucional, porque lo cierto es que despues de aquel hecho no ha vuelto á brillar con su propia luz.

La que tiene, por cierto bien opaca, se la prestan los centralistas.

Sin embargo, su jefe está satisfecho.

—El ministro de Fomento ha dicho en pleno Parlamento que no hay un cuarto.

Pues los amigos del Sr. Albareda dicen en todas partes que tienen este año los que no tenían el anterior.

Diferencias del tiempo.

—Un periódico fusionista dice que desde hoy hará política la mayoría en el salon de conferencias del Congreso, al amor de la lumbre.

Naturalmente, como ha sabido hacerla en el salon de sesiones la han reducido á que la haga en el de conferencias.

La culpa es suya, y no debe quejarse del ostracismo á que se la condena más que á su debilidad.

—Leemos en un colega:

«La Gaceta Universal, periódico campista, opina que por interés del gobierno y de los múltiples asuntos pendientes aún de resolución en las Cámaras, el interregno será lo más breve posible, y sólo se prolongará el tiempo preciso la clausura del Parlamento.

La Gaceta Universal se burla de los constitucionales.

Merecido lo tienen.»

¡Y tanto!

¡Pobres constitucionales! Todo el mundo piensa lo mismo de ellos

—El señor Sagasta ha hecho la pascua á la mayoría.

Tarde y apedreando.

Es un buen regalo de año nuevo.

Camacho se ha apresurado á tomar la delantera al presidente del Consejo, puesto que desde hace tiempo el país la disfruta con sus proyectos celeberrimos.

—Leemos en un diario conservador de anoche:

«El día 22 de Setiembre se abrió el Parlamento fusionista. El día 22 de Octubre se constituyó, y hoy, 30 de Diciembre, se suspenden las sesiones.

Descontando el tiempo consagrado á la revision y aprobacion de los poderes de los representantes del país, sólo dos meses y ocho dias han funcionado las Camaras elaboradas por el gabinete de 8 de Febrero. Dos meses y ocho dias invertidos en una discusion politica y en el exámen de algunos proyectos económicos y administrativos. Leyes de carácter politico no se ha aprobado ninguna. Las reformas en la administracion de justicia, quedan en suspenso. Los planes al parecer proyectados por el ministerio con objeto de introducir modificaciones liberales en determinadas leyes vigentes, no han salido de la esfera de planes. Quedan las cosas como estaban y abierto un periodo de descanso, de silencio, que no bajará de tres meses.»

Tiempo más que suficiente para que los conservadores recobren fuerzas y traten de entrar en el poder.

Pero aunque el edificio canovista permanece de pié, la cúpula no está sólida, y pudiera al venir al suelo sepultar para siempre á los conservadores y fusionistas.

—El Estandarte dice que el señor Sagasta debe estar contento, y añade: «prescindiendo de los obstáculos y dificultades con que marcha el gobierno con una mayoría rebelde, el caso es que el señor Sagasta domina por ahora los contrastes políticos; suspenderá las Cortes, y se despedirá de la seccion segunda con la sonrisa en los labios y con un significativo «¡au revoir!»

Ante cuya perspectiva añade otro colega:

«¡Pobres homogeneistas!

Aquí del proverbio: quien bien te quiere, te hará llorar.» No puede negarse que Sagasta ha sido implacable con sus amigos.

—Juicio que merece á El Constitucional la clausura de las Cámaras:

«Que hay un descontento grande y justificado en la mayoría del Congreso, en vano será que nosotros lo ocultemos.» Ni nosotros tampoco: con que corra.

—El Fenix está dando las boqueadas.

Quiero decir que está á punto de morir.

Hoy se despedirá de sus lectores.

Pero no se va sin largarnos una lista de innumerables protestantes, entre los cuales, al vuelo, cazamos los nombres siguientes:

Policarpo Huerga.—Eustaquio Huerga.—Ignacio de la Huerga.—Abdon Huerga.—Bernardo Huerga.—Cabigina Huerga, y, en fin, una retahila de Huergas, unos que saben y otros que no saben firmar.

Pero señor, ¿de dónde sacarán los neos estos nombres, y sobre todo estos apellidos!

¡Huerga!

—Gabina Cardo también protesta. Lo que debía hacer, dado su apellido, es restregar, que haría más efecto que protestar.

—El siguiente suelto de El Eco de Cartagena parece denunciar una pequeña irregularidad:

«Trátase, dice, de 4.000 quintales de esparto pertenecientes á la villa de Cieza por la parte que debe retirar del contrato de arriendo de aquellos montes, y cuyo producto el ayuntamiento quiso destinar al pago de la contribucion de sal y cereales impuesta por el Gobierno.

El esparto debía sacarse á subasta; pero el ayuntamiento llamó á una persona, y le vendió el género por un precio bastante exiguo y pagado á ciertos plazos, á pesar de que entre otros que pensaban presentarse á la subasta, una casa de comercio de cartagena habia dado órdenes á sus dependientes y representantes en Cieza para acudir á licitacion y ofrecer precios y condiciones ventajosas además del pago al contado.»

—En Almegijar, pueblo de la provincia de Granada, se ha ahoreado un joven de catorce á quince años de edad, temeroso de que su padre lo maltratara, y á consecuencia de una palisa que le dió su madre.

—Escenas diarias en Málaga:

El lunes atravesaba una berlina de alquiler por la calle Ancha de Madre de Dios, asomóse á la ventanilla del coche un hombre y disparó un pistoletazo, á tiempo que por una de las aceras de dicha calle marchaba un conocido abogado de aquel colegio, á cuyo lado pasó silbando la bala. Paróse inmediatamente el coche y dos hombres se bajaron de él, dándose á la huida sin que apareciese por allí un agente de la autoridad.

—El Mártes acometieron á un sujeto dos gitanos, padre é hijo. El agredido, que no tuvo tiempo para defenderse, fué herido gravemente por las espaldas, siendo necesario trasladarlo al hospital civil, donde quedó con pocas esperanzas de

vida. Los autores del atentado huyeron, y no han sido capturados.

—Dice El Matarones que la huelga fabril y el estado en que se encuentran por su causa patronos y trabajadores, amenaza agravarse con la paralización que se anuncia para primeros de año, de todos los talleres de géneros de punto á consecuencia de la falta de materia elaborable.

—Próximamente á las dos de la tarde de anteayer ocurrió un incendio en una casa de la calle de Flandro, de Zaragoza, resultando con varias quemaduras una niña que hallábase allí con otra de cortos años.

—Hoy hemos recibido el número prospecto de un periódico que se va á publicar en Pamplona, con el título de Lanburu, cuyo lema es: «Dios y tueros.»

—En Granada circula gran número de monedas falsas de plata.

LOCAL.

Desearíamos que la comision de paseos se dignara disponer lo conveniente para que el jardin de la Glorieta dejara de ser un basurero.

Nuestro estimado amigo, el presidente del comité constitucional D. Gerónimo Rosselló ha tenido que guardar cama á consecuencia de un fuerte resfriado.

Desearíamos pronto restablecimiento.

Segun dice «El Balaer» gracias al celo del gobernador civil que denunció telegráficamente el estado ruinoso de nuestro presidio, vino inmediatamente el arquitecto Sr. Aranguren.

El asunto de la prostitucion higiénica resuelto á favor del gobernador, ha dado mucho que hablar estos dias.

Con este motivo El Demócrata y El Balaer están discutiendo las condiciones de importancia é ilustracion que puedan concurrir en los Sres. Canals, Castellá, Ramis de Ayreflor, Alcover y Munar.

Uno de los cabos de vigilancia debía seguir la pista uno de estos últimos dias, á algun pez de cuenta. Lo decimos porque no usaba uniforme.

«El Áncora» refiriéndose al nuevo colega, se complace en creer que sabrá respetar siempre lo que está sobre todas las opiniones y sobre todos los partidos.

Sobre todas las opiniones y sobre todos los partidos y aun sobre todas las leyes están las rifas piadosas que celebran madres é hijas cristianas, con la punible tolerancia de las autoridades llamadas á remediar tales abusos.

También están sobre todos los partidos y opiniones ciertas homilias que se toleran contra el matrimonio civil echado á perder recientemente por el Sr. Alonso Martínez.

Con mucha oportunidad, pide «El Isleño» de ayer, que para satisfaccion de todos, se publiquen las cuentas de la imprenta de la Diputacion.

Que se publiquen.

Los amigos del general Cotoner, que creen contar con la mayoría de la Diputacion provincial, desean que llegue una oportunidad para vengarse de la derrota que sufrió su candidato para la depositaria del Hospital general.

Dudamos que los amigos del Sr. Cotoner logren su objeto; porque en la táctica de sorpresa que se usa contra ellos, llevan ventaja los adversarios.

Don Javier Marquez se ha posesionado del Juzgado de la Catedral.

El Tribunal Supremo ha declarado procesado á D. Miguel Rosselló y Cervera paisano nuestro, gobernador que fué de Almería, en la causa criminal que sigue contra el mismo D. Juan Linares Guerrero, alcalde de Alhambra, por supuestos delitos electorales.

Mañana publicaremos un delicioso cuento que ayer publicó La Opinion con el título de El Loco chupa iglesias.

Con oportunidad da cabida en sus columnas el Diario de Palma á un extenso artículo debido á nuestro particular amigo D. Antonio Gelabert, médico decano, en el que á propósito de la actual epidemia variolosa de Menorca se da cuenta de los terribles estragos hechos por esta enfermedad en Palma en 1847, en cuya fecha se calcula prudencialmente que hubo tres mil victimas.

Cesó este terrible azote cuando la vacunacion fué posible, pues careciéndose de linfa vacuna hubo de pedirse al instituto Jenneriano de Lóndres.

¿Han adoptado nuestras autoridades las oportunas precauciones para impedir que tal desastre se reproduzca?

La viruela de Mahon no disminuye como lo prueba el hecho de que el celoso municipio de aquella ciudad haya aumentado los guardias de salud, y proyecte crear un hospital para los infestados.

La persistencia de esta invacion deberia escitar el celo de las autoridades llamadas á tomar medidas para garantizar la salud pública.

El concejal que protestó contra el acto de decidir el Sr. Canals el empate en la cuestion de la Higiene de la prostitucion, fué D. Antonio Marroig individuo del comité federal, nombrado por nuestros correligionarios para formar parte del municipio.

Tenemos una verdadera satisfaccion en hacerlo constar así, restableciendo la exactitud de los hechos.

El «cuarto del cartero» se ha transformado en 5 céntimos de peseta, ó sea en dos décimas de real.

Esto nos recuerda que en un manifiesto célebre se ofrecia en un mismo párrafo la supresion de la pena de muerte y el cuarto del cartero.

Con razon ha llamado la atencion de las personas amantes del país, el artículo titulado, Á LOS JABONEROS MALLORQUINES, debido á uno de nuestros más constantes colaboradores, que insertamos ayer.

Segun leemos en los periódicos de la córte:

«Desde 1.º de Enero próximo percibirán los asilos benéficos que se sostienen con rifas, las siguientes subvenciones del Estado:

Hospitales de niños, 96,000 pesetas; Asilo del Pardo, 122,810; Beneficencia domiciliaria, 31,960; La Caridad, 2,420; Huérfanos de Chamberí, 30,150; Escuelas Católicas, 10,900; Asilo de Aranjuez, 12,000; Hospital de Santa Cruz de Barcelona, 304,200; Casa de caridad de idem, 342,980 Salas de asilo de idem, 29,710; Amigos de los pobres de idem, 33,600; Casa de Misericordia de Valencia, 8,560; Casa de beneficencia de idem, 121,030; Casa de idem. de Valls, 2,810; Casa de idem. de Reus, 25,610; Amigos de los pobres de Sevilla, 19,440; Asilo gaditano, 8,410; casa de Beneficencia de Palma, 8,370; Beneficencia de Mahon, 32,740; ó sea un total de 1.339,000 pesetas.

Los establecimientos de Asilo de pobres de Nuestra Señora del Consuelo de Ciempozuelos, Asilo de sirvientas de Madrid y Asilo de Nuestra señora de la Asuncion de Madrid tendrán opcion á percibir una cantidad anual que el ministerio de Hacienda señalará entre el máximum y el minimum de las rifas similares.»

Dice La Opinion.

«Esta mañana hemos visto á cuatro ó cinco peones del Ayuntamiento ocupados en quitar el barro que las pasadas lluvias han ocasionado, como siempre, en la calle de S. Miguel, la cual por espacio de cinco ó seis dias ha estado enteramente charcada, siguiendo aun hoy intransitable.

Reconocemos por el hecho que acabamos de relatar que la comision de vias públicas está atenta á remediar en lo posible el estado de aquella y otras calles; mas su celo no es obstarante para que se acrediten una vez más las razones que en diferentes ocasiones hemos dado para que se empedrase aquella via, esto es, que se hiciese un gasto importante por una sola vez y vendría á tenerse convenientemente dispuesta dicha calle; al paso que ahora se gasta en ella en pequeñas partidas, que á la vuelta de poco tiempo suman una cantidad mucho mayor que la que se invertiría en el empedrado y á pesar de esto no se tiene ni podrá tenerse nunca en buen estado.

De modo que el camino que se sigue es el peor.»

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

Habiendo terminado el plazo señalado para hacer efectivo el segundo dividendo pasivo de las acciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas que no le hayan satisfecho, que, al verificarlo se les exigirá un interés de 7 p<sup>o</sup> por demora en dicho pago, conforme lo previene el art. 11.º de los Estatutos. Palma 3 Enero de 1882.—Por el Banco Agrícola y Comercial,—su gerente, Miguel Togores.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión mañana jueves á las 11 de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 4 de Enero de 1882.—El secretario de gobierno, Domingo Escafi.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 34 n).

Probablemente el sábado se firmará el tratado de Comercio celebrado entre España y Francia, y se asegura que ya han sido convenidos los derechos que han de satisfacer los vinos.

Se desmiente el rumor de la ruptura de las negociaciones para el tratado entre Francia é Inglaterra.

El emperador Guillermo ha hecho declaraciones pacíficas.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 2 de Enero de 1882.

BAROMETRO.	TERMOMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
69 19 Milímetros.	9 4 Centígrados.	—	—	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 1.º Enero 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	1	3	3	—
Lanaras	50	17	67	6	70
Cabras	0	0	0	0	00
Cardosas	0	0	0	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>70</b>	<b>9</b>	<b>70</b>

Palma 2 de Enero de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 3 Enero 1882.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase.	0	0	0
2.ª clase.	1	0	1
3.ª clase.	0	2	2
4.ª clase.	0	1	1
<b>TOTALES.</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Palma 4 de Enero de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3

De Marsella en 5 dias jabeque Belisario, de 86 ton., patron Mateo, Valent con 7 mar., y efectos.  
De Campos en 1 dia laud S. Juan Bautista, de 12 ton., patron Juan Felany, con 3 mar., y sol.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 34 pas. y efectos.  
Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 7 mar., 1 pas. y efectos.  
Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., pas., balsa y efectos.  
Para Puerto-Rico goleta Virgen del buen camino, de 212 ton., cap. D. Matias Sans, con 10 mar. y frutos y efectos del país.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes de dia 3 Enero.

ACCIONES.	DESEM-			VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL BOLS.	—	0/0	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67	433.00
Alfombrera	500	431	86.50	432.50
Banco agrícola	500	50	19.90	95.00
Banco Mallorquin	500	51	26.90	13.00
Banco de las Baleares	250	25	16.00	40.00
Cambio Mallorquin	500	250	79.50	397.50
Centro farmacéutico	500	325	75.25	3.6.25
Cordelera Española	500	375	63.00	315.00
Crédito Balear	500	201	105.00	525.00
Compañía Curtidora e Industrial	250	25	9.50	23.75
Docks almacenes generales	500	200	63.25	316.25
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	—	—
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75.00	375.00
Empresa Marítima a Vapor «La Isla»	500	500	82.00	410.00
Escuela Mercantil	125	125	96.00	120.00
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	74.875	374.375
Ferro-carril de Alaró	100	100	100.00	100.00
Harinera Balear	200	300	57.00	285.00
Harinera Mallorquina	250	250	44.00	2.5.00
Industrial Algodonera	500	350	70.00	375.00
Industrial Mallorquina	500	500	—	—
Industrial Mercantil	500	400	25.50	127.50
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75	63.75
Salinas de Ibiza	1000	1000	—	—
Seguro Mallorquin	500	30	9.00	45.00
Vidriera Mallorquina	100	100	110.00	110.00
Vidriera Balear	50	50	12.00	60.00
Vinícola Mallorquina	500	450	30.00	150.00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Interior sin cupon . . . . . 31.90.  
Exterior id. . . . . falta.  
Bonos id. . . . . 101.50.

BOLSIN DE MADRID.

3 p<sup>00</sup> Interior . . . Sin cupon 31.85.  
3 p<sup>00</sup> Exterior . . . . .  
2 p<sup>00</sup> Interior . . . . .  
Bonos del Tesoro . . . . . } sincambio  
Subvencion por Ferro-Carriles.  
Banco España . . . . . 489.00.  
Billetes hipotecarios . . . . .

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p<sup>00</sup> Interior . . . con cupon 32.52.  
Coloniales . . . . . 134.00.  
Ferro-carriles Norte España . 147.50.  
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . . 119.60.  
Almanzas . . . . .  
Ebros . . . . .  
Orensés . . . . . 75.00.  
Noroestes . . . . .  
Franciánuevas . . . . . 142.50.

PALMA.

3 p<sup>00</sup> Interior . . . . . 00.00.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida  
A PRIMA FIJA,

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 según acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.  
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.  
VICE-PL. SIDENTE.  
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.  
VOCALES.  
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Sr. D. José Canela y Reventós.  
Sr. D. José Amell.  
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.  
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia. Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar. Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufririan, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amestrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales ó industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 29

PINTURAS DE ASBESTO.

Se han recibido en el Centro farmacéutico las pinturas americanas de Asbesto, tan notables por la hermosura de sus tintes.

Las personas que quieran ensayarlas pueden pedir las á este establecimiento en la calle de la Harina núm. 34 y 36. Palma. 1

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á la General ordinaria que en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos tendrá lugar el dia 29 de Enero próximo á las once de la mañana en el despacho de dicha Sociedad.

Los señores accionistas que deban representar á otros, se servirán presentar en el indicado despacho, dentro de los ocho dias anteriores al de junta, la autorizacion por escrito que acredite su personalidad.—Palma 29 Diciembre 1881.—El Director, Pablo Sorá.

CANAL INTEROCÉANICO DE PANAMÁ

La agencia de esta Sociedad, en Palma, tiene el honor de participar á los señores accionistas que hasta el dia 17 del corriente inclusive, queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones francos 125 y del cupon 1.º corriente francos 2.88 los lunes, martes, juéves y sábados, de 11 á 2.

Es indispensable la presentacion de los títulos. La agencia recibirá letras á 8 dias vista sobre Paris ó Marsella, directamente endosadas por los accionistas, por el valor nominal de las cantidades que adenden; en caso contrario, se calculará al cambio corriente del dia del pago. Palma 4 Enero 1882.

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Esta Sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II núm. 36.

Los señores accionistas cuyos títulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentar aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá del timbre correspondiente.—Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Bauzá.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de las Baleares.

Dando cumplimiento á la Real orden que con fecha 29 de Diciembre próximo pasado comunica á esta dependencia de mi cargo el Exmo. señor Ministro de Hacienda queda aquella constituida desde hoy en «Delegacion de Hacienda y sus oficinas accesorias» con arreglo á lo prescrito en la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para conocimiento é inteligencia de las Autoridades de esta provincia y particulares de la misma. Palma 2 Enero de 1882.—El Delegado interino, Fermin Gonzalez Salazar.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Miercoles 4 Enero de 1882.

7.ª DE ABONO. DE LA 5.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Donizzetti.

LUCCIA DI LAMMEMOOR.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San TELESFORO papa y mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.